



N 021080820



1 FOLIO 4764. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS
2 OCHENTA Y UNO. TRANSCRIPCIÓN DE MANDATO: "BUMERAN HOL-
3 DINGS II, LLC" a Sebastian Francisco SAA TAMAYO y otro.

4 En la Ciudad de Buenos Aires a **dieciocho** de **abril** del año
5 **dos mil diecisiete** ante mí Escribano Público comparece
6 Nicolás TEJERINA, casado, argentino, nacido el 13 de fe-
7 brero de 1974, Documento Nacional de Identidad
8 23.782.885, domiciliado en Echeverría 874 piso 1 de esta
9 Ciudad, de mi conocimiento doy fe y dice: **PRIMERO:** Que
10 concurre a este acto en nombre y representación de la so-
11 ciedad denominada "**BUMERAN HOLDINGS II, LLC**", en su ca-
12 rácter de Gerente de la misma. Y **SEGUNDO:** Que en tal ca-
13 rácter, viene por la presente a incorporar por transcrip-
14 ción a mi protocolo el instrumento que en su original con
15 firma certificada notarialmente me exhibe, agrego a la
16 presente y transcripto en lo pertinente dice así: "**REVO-**
17 **CATORIA DE PODER GENERAL** Conste por el presente instru-
18 mento que la Compañía **BUMERAN HOLDINGS II, LLC**, consti-
19 tuida, organizada y en legal existencia en **ESTADOS UNIDOS**
20 **DE AMERICA**, revoca el poder general otorgado en favor de
21 Arturo Rene Moscoso Moreno que fuera protocolizado me-
22 diante escritura número 1426 de fecha dos de agosto de
23 dos mil diez por ante el escribano Ernesto Jose Tissone
24 del registro notarial N° 15 de la Ciudad de Buenos Aires,
25 Argentina. **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL** Conste por el

170421 179607



12:35:08

21/04/2017



N021080820

presente instrumento que la Compañía **BUMERAN HOLDINGS II, LLC**, constituida, organizada y en legal existencia en **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, otorga en favor del señor Sebastián Francisco Saá Tamayo y el señor Juan Bernardo Guarderas Ribadeneira ambos con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación **MULTITRABAJOS.COM S.A.**: **1** Actúen, individual o conjuntamente, en calidad de Apoderados de **MULTITRABAJOS.COM S.A.** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. **2** Contesten, individual o conjuntamente, las demandas que lleguen a plantearse en contra de **MULTITRABAJOS.COM S.A.** y cumplan las obligaciones respectivas. **3** Represente, individual o conjuntamente, a **BUMERAN HOLDINGS II, LLC** en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales **BUMERAN HOLDINGS II, LLC** es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas. **4** Emitan anualmente, de manera individual o conjunta, la lista de los accionistas de **MULTITRABAJOS.COM S.A.** que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 021080821



1 Compañías vigente en tal país. Dado en Ciudad de Buenos
2 Aires, a los 10 días del mes de abril de 2017. Siguen dos
3 firmas, una aclaración y dos sellos que dicen: Nicolas
4 Tejerina Bumeran Holdings II. Gerente. Firma(s) certifi-
5 cada sello N° F013607310 Anexo (s) Bs.As. 12/04/17. J.P.
6 Lazarus del Castillo Escribano Mat. 5243. Acta de Certi-
7 ficación de Firmas. Ley 404. F013607310. Buenos Aires, 12
8 de abril de 2017. En mi carácter de escribano Adscripto
9 del Registro N° 15. Certifico: Que la/s firma/s que
10 obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo re-
11 querimiento de certificación se formaliza simultáneamente
12 por Acta número 050 del Libro número 088, es/son puesta/s
13 en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, docu-
14 mento/s de identidad y justificación de identidad se in-
15 dicarn: Nicolás Tejerina, DNI N° 23.782.885 a quien indi-
16 vidualizo en los terminos del inciso b) del art. 306 del
17 Código Civil y Comercial de la Nación, por ser de mi co-
18 nocimiento doy fe, quien manifiesta actuar como Gerente
19 de "BUMERAN HOLDINGS II LLC". Conste que la fecha de
20 creación del documento no coincide con la de su certifi-
21 cación. Sigue una firma y un sello que dice: J.P. Lazarus
22 del Castillo Escribano Mat. 5243". Es copia fiel doy fe.
23 En la forma expuesta deja el compareciente incorporado
24 por transcripción a mi protocolo el instrumento preceden-
25 temente transcripto, solicitando se le expida primera co-

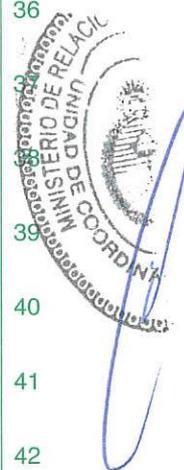


N021080821

pia de la presente, liberando al autorizante de realizar
 las notificaciones de estilo y de inscribir la presente
 en el Registro de Revocaciones de Poderes del Colegio de
 Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leída y
 ratificada firma ante mi doy fé. Firmado: Nicolás TEJERÍ-
 AN. Hay un sello ante mi Juan Pablo Lazarus del Castillo
 Escribano CONCUERDA con su escritura matriz que pasó al
 folio 4764 del Registro Notarial 15 de mi adscripción PA-
 RA LA OTORGANTE expido esta primera copia en dos sellos
 de actuación notarial numerados correlativamente desde el
 N021080820 hasta el presente que sello y firmo en el lu-
 gar y fecha de su otorgamiento.

26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50





LEGALIZACION
LEY 404



L 013814593



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JUAN PABLO LAZARUS DEL CASTILLO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 170421179607/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, viernes 21 de abril de 2017

ESC. LEONEL PEDRO SICARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

